



BANDO

CONSULTA DEL CENSO VIGENTE PARA LAS ELECCIONES DE TODOS LOS CARGOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE SALINAS

D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salinas,

HACE SABER:

Que con motivo de la convocatoria de Junta General Extraordinaria para la celebración de elecciones de todos los cargos representativos de la Comunidad de Regantes de Salinas (incluido, por tanto, el cargo de Presidente) en los términos establecidos y en cumplimiento de lo acordado por la Resolución de Ejecución Subsidiaria de la Confederación Hidrográfica del Júcar de fecha 6 de abril de 2023, este Ayuntamiento mantendrá un servicio de **CONSULTA DEL PADRÓN VIGENTE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE SALINAS, desde el 15 al 26 de mayo próximos**, ambos inclusive, de acuerdo con lo establecido en dicha convocatoria. Durante este tiempo los comuneros que no estén de acuerdo con dicho padrón podrán formular las rectificaciones o alegaciones que consideren, presentando la documentación que lo justifique.

El servicio de consulta se realizará por medios informáticos en el Ayuntamiento de Salinas y deberá ser formulada por el propio interesado previa identificación. El documento de identificación deberá ser alguno de los que, para el acto de votación, indica el artículo 85.1 de la Ley Electoral: D.N.I., pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular. En el caso de ciudadanos de la Unión Europea será válido también la tarjeta de residencia o cualquiera de los documentos anteriores emitidos por el país de origen, siempre que incluya la fotografía del elector.

Lo que se hace público para general conocimiento en Salinas, en la fecha indicada al margen.

Isidro Monzó Pérez
Alcalde Presidente
(Documento firmado electrónicamente)

